



**DECRETO N° 0422**

**NEUQUÉN, 03 JUN 2019**

**VISTO:**

El Registro N° 0086/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 43/19 de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la nota mencionada, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 del señor **SALINAS GONZALO DAVID, D.N.I. N° 38.494.784**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2019, para desempeñar tareas dependiente de esa Subsecretaría;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de cubrir una vacante en ese sector;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 0359/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-CM-1-0-1, Partida Principal: "Personal", y aclara que se hará uso de la vacante generada por la señora Miranda Laura Viviana, L.P. N° 6968 (Decreto N° 0762/18);

Que se agrega a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y el señor **SALINAS**, para realizar tareas administrativas en la Subsecretaría de Medio Ambiente;

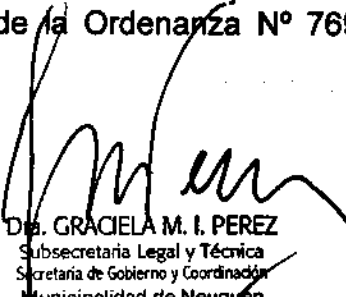
Que por Informe N° 372/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **SALINAS GONZALO DAVID, L.P. N° 48538 (Grupo 02), D.N.I. N° 38.494.784**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2019; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

administrativas dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría mediante Nota N° 43/19 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a través del Informe N° 372/19.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-CM-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

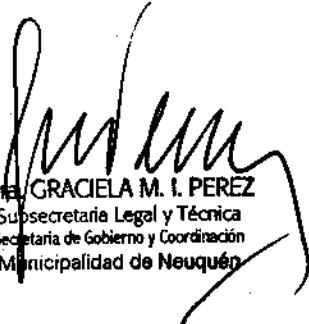
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
MAC.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2239</u>
Fecha ....14.../...06.../2019.